



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
MUNICIPIO DE LA ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE LA ALCALDESA

Alcaldía Tlalpan, CDMX, a 13 de noviembre de 2025

AT / 545 / 2025

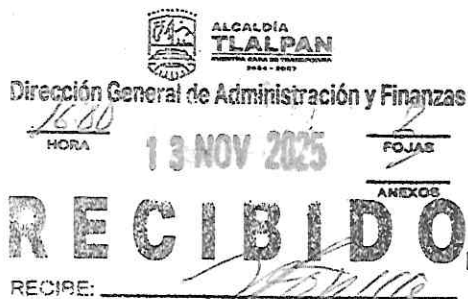
SAÚL MAGDALENO GILES
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR
E IGUALDAD SUSTANTIVA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio petición AT/DGBIS/1869/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el ejercicio fiscal 2025, a fin de ejercer recursos en la partida de gasto: 4411 "Premios", para llevar a cabo la premiación de la XVIII Carrera Tlalpense por un monto de \$329,000.00 (trescientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) a ejercer en el mes de diciembre de 2025, con el objetivo de incentivar la participación de los habitantes de la Alcaldía Tlalpan mediante la organización de una competencia deportiva, un evento que transforme, fomente e impacte a los corredores, sus familias y habitantes de la Demarcación, en una gran fiesta deportiva.

Al respecto y de conformidad en el artículo 124 de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que se autoriza, en el entendido de que esa Dirección General a su cargo deberá verificar que el registro presupuestal del gasto se lleve a cabo con estricto apego a la normatividad aplicable en la materia.

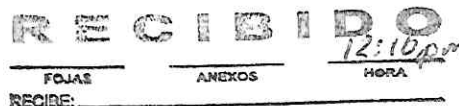
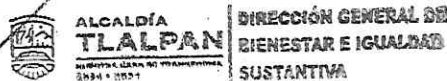
No omito mencionar que la responsabilidad de la integración y validación del soporte documental del gasto que se efectúe recae en la Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva a su cargo, por lo que deberá implementar y supervisar los controles internos necesarios a efecto de atender oportunamente los requerimientos de la información que en su caso, formulen los órganos de control y fiscalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA EN TLALPAN



C.C.P. Mtra. Claudia Islas Lagos. - Directora General de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.